

FECHA: 06/05/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MINSA
RAZÓN SOCIAL	GRUPO MINSA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.29 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESUMEN DE LOS ACUERDOS MAS IMPORTANTES ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "GRUPO MINSA, S.A.B. DE C. V.", CELEBRADA CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2025

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

RESOLUCIÓN 1

- A. "Se aprueban y ratifican todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024."
- B. "Se aprueba y ratifica el informe presentado por el Presidente de la Asamblea en representación del Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo contemplado por el Artículo 172, 181 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con las actividades llevadas a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, así como el informe de los auditores externos."
- C. "Se aprueba el informe rendido por el Comité de Auditoría y el del Director General en relación con las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, así como la opinión emitida por el Consejo de Administración respecto al informe del Director General."

RESOLUCIÓN 2

"Se resuelve la siguiente aplicación de las utilidades del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024:

\$17,051,142.84 (diecisiete millones cincuenta y un mil ciento cuarenta y dos pesos 84/100 M.N.) a la cuenta de reserva legal.

\$323'971,713.95 (trescientos veintitrés millones novecientos setenta y un mil setecientos trece pesos 95/100 M.N.) a utilidades pendientes de aplicar.

Ratificando que la sociedad tiene una cuenta de reserva para recompra de acciones por la cantidad de \$52'302,230.25 (Cincuenta y dos millones trescientos dos mil doscientos treinta pesos 25/100 M.N.), la cual se destinara para la recompra de acciones propias durante el ejercicio 2025, en términos de lo establecido en el artículo 56 fracción IV de la Ley del

FECHA: 06/05/2025

Mercado de Valores.

En tanto las acciones pertenezcan a la sociedad, no podrán ser representadas ni votadas en las asambleas de accionistas, ni ejercitarse derechos sociales o económicos de tipo alguno".

RESOLUCIÓN 3

A. "Se acepta la renuncia de la Licenciada Vicenta Sandoval Montes a su cargo como Consejero de la Sociedad y como Presidente del Comité de Auditoría, designando como nuevo miembro del Consejo Suplente de Administración y Presidente del Comité de Auditoría a Mario Gerardo Palacios Nodal.

B. "Asimismo, en este acto la asamblea otorga un voto de confianza y el más amplio reconocimiento y agradecimiento a las personas que dejan de desempeñar sus cargos en el Consejo de Administración, por el buen manejo y desempeño de sus funciones, liberándolos asimismo de toda responsabilidad que pudiere surgir con relación a las operaciones en las cuales intervenga la sociedad con posterioridad a la celebración de la presente asamblea".

C. "Se ratifica, asimismo, a todos los demás miembros del Consejo de Administración en sus actuales cargos, de los cuales se califica la independencia de los Señores Juan Jaime Petersen Farah, Humberto Mosconi Castillo, Luis Huante Rodriguez, Jorge Alberto Perez Curiel y sus respectivos Suplentes, los señores Eduardo Humberto Jiménez González, Miguel Molina Foncerrada, Mario Gerardo Palacios Nodal y Jaime Enrique Morelos Sanchez, en términos artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores y quienes representan el 25% de los integrantes del Consejo de Administración".

D. "Como consecuencia de los acuerdos anteriores, el Consejo de Administración de la sociedad queda integrado de la siguiente manera:"

CONSEJEROS PROPIETARIOS CONSEJEROS SUPLENTES
ALTAGRACIA GÓMEZ SIERRA
(PRESIDENTE) OMAR RAYMUNDO GÓMEZ FLORES

JOSE ERNESTO CACHO RIBEIRO (VICEPRESIDENTE EJECUTIVO) ARARGGO GÓMEZ SIERRA

ARMANDO GÓMEZ FLORES ALFONSO MIGUEL GÓMEZ FLORES
MÓNICA DEL PILAR GÓMEZ FLORES JOSE MARTIN MELENDEZ ROMERO
GUILLERMO GÓMEZ FLORES MIGUEL ANGEL VELASCO MARTINEZ
LUIS HUANTE RODRIGUEZ MARIO GERARDO PALACIOS NODAL
JORGE ALBERTO PEREZ CURIEL JAIME ENRIQUE MORELOS SANCHEZ
JUAN JAIME PETERSEN FARAH EDUARDO HUMBERTO JIMENEZ GONZALEZ
HUMBERTO MOSCONI CASTILLO MIGUEL MOLINA FONCERRADA
HÉCTOR HURTADO PEÑA
(SECRETARIO PROPIETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO) ARMANDO ORTIZ ROMERO
(SECRETARIO SUPLENTE NO MIEMBRO DEL CONSEJO)

"En el entendido de que tanto el Secretario como su Suplente antes designados, no forman parte del consejo de administración y de que las personas designadas como suplentes solo podrán suplir en sus ausencias a las personas cuyos nombres aparecen a la izquierda de sus respectivos nombramientos."

E. Asimismo en este acto la asamblea otorga un voto de confianza y el más amplio reconocimiento y agradecimiento a las personas que dejan de desempeñar sus cargos en el Consejo de Administración, por el buen manejo y desempeño de sus funciones, liberándolos asimismo de toda responsabilidad que pudiere surgir con relación a las operaciones en las cuales intervenga la sociedad con posterioridad a la celebración de la presente asamblea".

F. "Igualmente se libera a los miembros del Consejo de Administración de cualquier responsabilidad en la que puedan haber incurrido en relación con el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de Diciembre de 2024, aceptando la Sociedad, en este acto, indemnizar y liberar a cada uno de dichas personas por cualquier reclamación,

FECHA: 06/05/2025

pérdida o responsabilidad en la que puedan haber incurrido en relación con el desempeño de dichos cargos durante el referido ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024."

G. "Se deja constancia de que no se requirió a los miembros del Consejo de Administración, antes ratificados y/o designados, según el caso, que garanticen su gestión, en los términos estatutarios. Haciéndose constar igualmente que todas las personas mencionadas han aceptado sus respectivos nombramientos".

H. "Se acepta, con el agradecimiento de la Asamblea, la renuncia hecha por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a recibir cualquier remuneración que pudiese corresponderles por los servicios prestados a la misma durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, así como por los servicios que prestarán durante el 2025."

RESOLUCIÓN 4

A. "Se ratifica a los actuales miembros del Comité de Auditoría de la sociedad, en sus respectivos cargos. En consecuencia, de lo cual el Comité de Auditoría de la sociedad y para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 de la Ley del Mercado de Valores, queda integrado de la siguiente manera:"

PROPIETARIO SUPLENTE CARGO

MARIO GERARDO PALACIOS NODAL JORGE ALBERTO PEREZ CURIEL PRESIDENTE

(INDEPENDIENTE)

HUMBERTO MOSCONI CASTILLO MIGUEL MOLINA FONCERRADA INDEPENDIENTE

JAIME ENRIQUE MORELOS SANCHEZ EDUARDO HUMBERTO JIMENEZ GONZALEZ INDEPENDIENTE

B. "Se libera a los miembros del Comité de Auditoría de cualquier responsabilidad en la que puedan haber incurrido en relación con el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social concluido el 31 de Diciembre de 2024, aceptando la Sociedad, en este acto, indemnizar y liberar a cada una de dichas personas por cualquier reclamación, pérdida o responsabilidad en la que puedan haber incurrido en relación con el desempeño de dichos cargos durante el referido ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024."

RESOLUCIÓN 5

"Se aprueban en su totalidad los informes adjuntos al dictamen fiscal de la sociedad, en relación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad hasta esta fecha."

RESOLUCIÓN 6

"Se autoriza e instruye a los Licenciados Armando Ortiz Romero y Sergio Alan Padilla Ibarra, para que en nombre y representación de Grupo Minsa, S.A.B. de C.V., comparezcan, conjunta o separadamente, de ser necesario, ante el notario y/o fedatario público de su elección a fin de otorgar la protocolización de toda o parte de la presente acta, formalizando los acuerdos que la misma contiene; para solicitar y obtener la inscripción del testimonio correspondiente en el registro público de comercio del domicilio de la sociedad; para elaborar, suscribir y presentar los avisos o realizar los actos que se requieran, y/o para tramitar la expedición de las copias simples o certificadas que de la presente acta les sean solicitadas. Se faculta a dichas personas adicionalmente a efecto de que, de manera general, realicen cualquier acto que a su juicio resulte necesario o conveniente a efecto de dar plena validez y efecto a las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea."

RESOLUCIÓN 7

"Se decretó un receso, a fin de elaborar el acta respectiva haciéndose constar que, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes en la asamblea, todas las personas que en ella intervinieron y concluida esta se ordena quede debidamente firmada por el presidente y secretario."